GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 290.969.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 290.969,** solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, integrado por el Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, Director de Administración y Finanzas, Danny Luis María Álvarez Báez, Tesorero, Rafael Dionisio Vera Báez, Encargado de Presupuesto, Lic. Marisa Falleau Paiva, Encargada de Contabilidad, designados por Resolución Nº 77/2015, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 21909 en sus Art. 55, 56, 57, 58 y 59; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD Nº 01/2015, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos expresamente en la partida 280 – 10 - 001 – Otros servicios en general – del Presupuesto General de la Nación Ley Nº 5386, asignado a la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá - para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Antecedentes

✓ A través de la Nota UOC/GC Nº 145/2015 en fecha 11 de marzo del 2015, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº *306962*, se comunica el inicio del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 290.969.----------

✓ En fecha 30 de marzo del 2015, siendo las 08:30 horas se suscribe Acta de Prorroga dejando constancia que no se ha recibido ninguna oferta, por lo que la UOC deberá realizar los trámites pertinentes ante la DNCP a los efectos de prorrogar las fechas de recepción y apertura de ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 805/09, para el efecto en la misma fecha se comunica la Adenda Modificatoria Nº 1.----------

✓ La Apertura de Ofertas se llevo a cabo en fecha 08 de abril del 2015, a las 08:30 horas, no se conto con el mínimo de ofertas requeridas (tres), de igual forma se procedió a la apertura de sobres en las condiciones dadas, acogiéndose a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad.----------

Ha presentado oferta la siguiente firma:

1. FLEUR CATERING del GRUPO ESCOLTA S.R.L. con RUC Nº 80027783-0.----------

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.--

CRITERIOS DE EVALUACION.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FLEUR CATERING del GRUPO ESCOLTA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Marisa Falleau Paiv
Encargada de Contabilida
Gobernación de Caazap

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL.

DOCUMENTOS QUE AVALAN CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS LEGALES	FLEUR CATERING del GRUPO ESCOLTA S.R.L.
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA.

INDICADORES	FLEUR CATERING del GRUPO ESCOLTA S.R.L.	PARAMETROS DE REFERENCIA
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	**2,76**	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012 y 2.013)
Endeudamiento: pasivo total / activo total	**0,19**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.011, 2.012 y 2.013)
Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto	**19%**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2.011, 2.012 y 2.013)

*Se adjunta el análisis de la capacidad financiera al presente dictamen.

EXPERIENCIA

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA	FLEUR CATERING del GRUPO ESCOLTA S.R.L.
Copias de contratos y/o facturas de provisión de servicios gastronómicos en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014) por un monto equivalente no menor al 10% del monto total de su oferta, estos contratos y/o facturas deberán estar acompañados de documentos que acrediten desempeño satisfactorio, ya sea en instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS	OFERENTE FLEUR CATERING del GRUPO ESCOLTA S.R.L.
Servicios Gastronómicos	97.751.900
TOTAL OFERTADO	**97.751.900**

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Adriana Ralleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

*Se adjunta cuadro comparativo de ofertas al presente dictamen.

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 21909/03, sugiere:

- ✓ Adjudicar la totalidad del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015 "SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 290.969** a la firma **FLEUR CATERING del GRUPO ESCOLTA S.R.L.** con **RUC Nº 80027783-0** por la suma de **Gs. 97.751.900** (Guaraníes noventa y siete millones setecientos cincuenta y un mil novecientos) por haber presentado todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia y cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al servicio solicitado, acogiéndonos a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, "Bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de tres ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Marisa Faiveau Pai
Encargada de Contabilid
Gobernación de Caaza

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2015 SERVICIOS GASTRONOMICOS ID Nº 290.969

						FLEUR CATERING DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Unidad	308	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	118.150	36.390.200
2	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	202	Bandejas de 100 unidades de bocaditos	FLEUR CATERING	NACIONAL	102.350	20.674.700
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal y postre)	Unidad	320	Platos individuales servidos por comensal	FLEUR CATERING	NACIONAL	78.900	25.248.000
4	90101603-006	Provisión de bebidas varias	Unidad	91	Gaseosas de 2 litros pack de 6 unidades	COCA COLA	NACIONAL	61.000	5.551.000
5	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas	Unidad	135	Pack de 12 unidades de 500 cc	DASANI	NACIONAL	27.800	3.753.000
6	90101603-008	Provisión de jugos naturales	Litros	100	Jarras de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	20.000	2.000.000
7	90101603-019	Provisión de cocido con leche	Litros	140	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	14.000	1.960.000
8	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	145	Termos de 1 litro	FLEUR CATERING	NACIONAL	15.000	2.175.000
					TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)				97.751.900

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Lic. Marisa Falleau Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: *FLEUR CATERING DEL GRUPO ESCOLTA S.R.L.*

		2011	**2012**	**2013**	**PROMEDIO**		**PARAMETRO**
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	74.519.330	42.396.332	53.346.772	170.262.434	**2,76488029**	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO
	PASIVO CORRIENTE	34.016.684	25.057.873	2.505.843	61.580.400		
		2011	**2012**	**2013**	**PROMEDIO**		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	34.016.684	25.057.873	2.505.843	61.580.400	**0,19699457**	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO
	ACTIVO TOTAL	103.501.668	104.151.747	104.946.062	312.599.477		
	(AT - PT)	69.484.984	79.093.874	102.440.219			
		2011	**2012**	**2013**	**PROMEDIO**		
RETABILIDAD	UTILIDAD DEL EJERCICIO	17.650.000	8.358.055	22.552.587	48.560.642	0,19345399	NO DEBERA SER NEGATIVO
	PATRIMONIO NETO	69.484.984	79.093.874	102.440.219	251.019.077		
						19%	

Lic. Fernando Núñez
Secretario Administrativo

Danny Luis María Alvarez Báez
Tesorería

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Paiva
Encargada de Contabilidad
Gobernación de Caazapá